

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.155

Viernes 23 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2647519

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

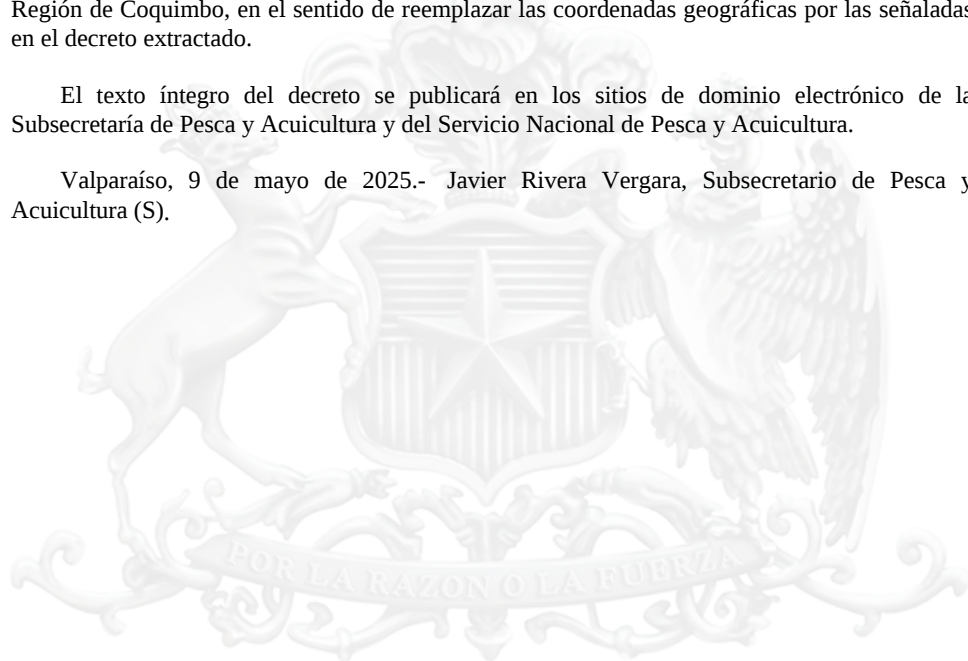
MODIFICA DECRETO N° 539 EXENTO, DE 2001

(Extracto)

Por decreto exento N° 202500081, modifícase el artículo 1° del decreto exento N° 539 de 2001, modificado por el decreto exento N° 338 de 2015, de este Ministerio, que estableció el área de manejo y explotación de recursos bentónicos para el sector denominado Cabo Tablas, en la Región de Coquimbo, en el sentido de reemplazar las coordenadas geográficas por las señaladas en el decreto extractado.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 9 de mayo de 2025.- Javier Rivera Vergara, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).



CVE 2647519

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl